



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

Aprobadas por Decreto de Alcaldía del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mora, las bases de las Convocatorias que registrarán los distintos concursos que se celebrarán con motivo de la LXVIII Fiesta del Olivo 2026.

CONCURSO-DESFILE DE CARROZAS DE LA LXVIII FIESTA DEL OLIVO 2026

De conformidad con las mismas, por el presente las solicitudes de participación en el Concurso. Las inscripciones se podrán realizar en un ÚNICO periodo, comprendido desde el día siguiente de su publicación hasta el 13 de marzo de 2026.

Las inscripciones se podrán realizar online en la página web municipal (www.mora.es/areas/FDO/desfile/inscripcion) y de manera presencial en la Oficina de Turismo y Oficinas Municipales antes de las 14:00h del viernes 13 de marzo de 2026, cumplimentando el correspondiente formulario de inscripción, siendo imprescindible que se rellenen todos los campos del mismo.

Las inscripciones deberán ir acompañadas obligatoriamente de un proyecto de carroza, en el que se incluirá la definición de la idea, una memoria constructiva y la descripción de la puesta en escena. Para su elaboración, el Ayuntamiento pondrá a disposición el asesoramiento y ayuda a través de la Comisión de Ayuda a Carroceros, a las peñas que lo soliciten.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mora (sede.mora.es).

CONCURSO-DESFILE DE CARROS DE LA LXVIII FIESTA DEL OLIVO 2026

De conformidad con las mismas, por el presente las solicitudes de participación en el Concurso Las inscripciones se podrán realizar en un único periodo, comprendido desde el día siguiente de su publicación hasta el 10 de abril de 2026.

Las inscripciones se podrán realizar:

- Online: Cumplimentando el formulario online en la página web municipal (www.mora.es/areas/FDO/desfile/inscripcion).

- Presencial: En el SAC-Ventanilla Única Municipal del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h, cumplimentando el correspondiente formulario de inscripción, siendo imprescindible que se rellenen todos los campos del mismo.

Los carros que pueden entrar en concurso, deben ser del tipo clásico de varas, lanza o galeras, no admitiéndose remolques con llantas de goma.

En dichos carros, o acompañándolos, podrán ir cuadrillas de aceituneros ataviados a la usanza típica.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mora (sede.mora.es).

Mora, 2 de marzo de 2026.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-982